LITORALPRESS

Fecha: 04-06-2025
Medio: La Estrella de Iquique
Supl. : La Estrella de Iquique
Tipo: Noticia general
Título: Un nuevo marco tributario para Tarapacá

Pág. : 11
Cm2: 162,4

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: No Definida

COMENTARIOS

Un nuevo marco tributario para Tarapacá

Invertir en regiones extremas, como Tarapacá, siempre ha sido un desafío. El aislamiento geográfico, los altos costos logísticos y las brechas en infraestructura han sido obstáculos persistentes para atraer inversión privada. Por ello, durante décadas se promovieron incentivos tributarios como la franquicia de Zona Franca o las rebajas arancelarias, mecanismos diseñados para compensar estas desventajas estructurales.

Hoy, sin embargo, muchos de estos beneficios han perdido efectividad. Algunos se han desdibujado por reformas nacionales y otros han sido superados por nuevas exigencias del mercado. Las empresas ya no buscan solamente beneficios tributarios, sino certezas regulatorias, conectividad digital, capital humano calificado y ecosistemas de innovación que les permitan competir globalmente. Y Tarapacá, pese a su potencial logístico, energético y minero, sigue dependiendo de esquemas del siglo pasado para atraer inversiones del futuro.

Es urgente repensar el marco tributario regional con una mirada estratégica. Se requiere un nuevo esquema que premie efectivamente la inversión productiva, el empleo local y la innovación. Un modelo posible es un sistema de créditos tributarios automáticos por reinversión en la región, aplicables al impuesto de primera categoría o incluso al IVA, focalizados en sectores estratégicos como la economía circular, energías renovables, agroindustria del desierto o servicios logísticos de frontera. A ello se podría sumar una depreciación acelerada de activos para proyectos de base regional, siempre que contemplen encadenamientos con proveedores locales.

> "Ningún incentivo tributario será suficiente si no se inserta en una política pública coherente de desarrollo territorial".
>
> **Leopoldo Bailac A.**
> **Presidente de la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AII).**

No obstante, ningún incentivo tributario será suficiente si no se inserta en una política pública coherente de desarrollo territorial. Es decir, debe complementarse con infraestructura habilitante, formación técnica especializada y gobernanza regional que escuche y trabaje de la mano con el empresariado local.

Tarapacá no pide privilegios, sino reglas modernas, justas y adaptadas a su realidad. La descentralización no puede quedarse solo en lo administrativo. Es hora de actualizar los incentivos tributarios, para que invertir en regiones extremas deje de ser un acto heroico y se transforme en una decisión estratégica y rentable para el país.